Veinte maravedis. 540

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVINZE.

Tam.to se lo firmaron su Mrd. Ydhoo Señores Capitulares

Abad — Don Diego Antonio Conejero y Marin — Fran.co Muñoz

Alonso Estevan Sanchez Sahagosa — D.n Fran.co Muñoz Botalora — Don Fernando Monreal Morales Toledo

Ante mi

Juan Torres del Puerto

Juntam.to

En la villa de Caravaca en catorze de Junio de mill setez.tos y quinze estando en una de las salas de las casas de el S.r Gov.r de la villa y en disposicion de las casas capitulares, se junto el Consejo Justicia y Regim.to della como lo an de uso y costumbre a tratar y conferir las cosas tocantes al servicio de Dios nro S.r bien y utilidad de esta Republica conbiene a saber

El S.r Lic.do Don Fran.co Antonio Abad Abogado de los R.s Consejos Gov.r de la villa por su Mag.d

Don Diego Antonio Conejero Marin

Don Fran.co Muñoz Muñoz el mayor

Don Alonso Sahagosa

Don Fran.co Muñoz Muñoz de Botalora el menor

Don Fer.do Monreal Chacon Regidores perpetuos de la villa y Don Fran.co Melgares de Aguilar procurador sindico general del comun de la dha villa